

Referencia del Documento:

Diario Oficial/Normas Particulares/Año 2010/DO 17/12/2010 SOCIEDAD
MODIFICACION 2010

EXTRACTO&&(cve: 298224)

Eduardo Avello Concha, Abogado, Notario Público Titular 27ª Notaría Stgo., Orrego Luco 0153, Providencia, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, Pablo Jorge Fuenzalida May, ingeniero civil industrial; Marcela Eliana Bello Niño, dueña de casa; Catalina Paz Fuenzalida Bello, estudiante, y Joaquín Ignacio Fuenzalida Bello, estudiante; todos domiciliados en María Monvel N°1078-F, La Reina, Stgo.; acordaron ceder derechos sociales de Asesorías Administrativas, Financieras y de Sistemas Los Siete Limitada, inscrita Fs. 30.151, N° 24.000, Registro Comercio Santiago año 2000, en el siguiente sentido: socio Pablo Jorge Fuenzalida May, vende, cede y transfiere el 9,9% de los derechos sociales en **Asesorías Administrativas, Financieras y de Sistemas Los Siete Limitada**, a Joaquín Ignacio Fuenzalida Bello, quien compra, acepta y adquiere para sí. Precio cesión \$88.000.000 pesos, suma se pagará plazo 10 años desde instrumento. Quedan como únicos socios de la sociedad: a) Pablo Jorge Fuenzalida May, con 70,1% de los derechos sociales; b) Marcela Eliana Bello Niño, con 10% de los derechos sociales; c) Catalina Paz Fuenzalida Bello, con 10% de los derechos sociales; y d) Joaquín Ignacio Fuenzalida Bello, con 9,9% de los derechos sociales. Demás cláusulas escritura extractada. Santiago, 7 diciembre de 2010.